

R. del. E .

SEGUNDA SALA DE LO LABORAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS

Guayaquil, 03 de Enero del 2012.-

Oficio No. 1350. S.S.L.N.A.G.

Señor.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE COSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DE TRANSION.

Quito.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente remito a usted la Acción Extraordinaria de Protección No. 0054-11-2 en 30 fojas útiles y Segunda Instancia No. 1122-2011-2, en 124 fojas / seguido por SERGIO LUIS MARZO VANEGAS contra SENTENCIA DICTADA POR LOS SEÑORES JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO LABORAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS , y juicio No.64-2011 del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del Guayas, 242 fojas UTILES 32 cuerpo, tal como se encuentra ordenado en el auto de fecha 12 de Noviembre del 2011, a las 08h00.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

ATENTAMENTE

Ab. Mercedes Palacios Navarrete
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE CONSTITUCIONAL

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy. 01.02.2012	18
Ene 20 - 2012	A las 08:02
Por: [Signature]	f.) [Signature]
DOCUMENTOLOGIA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

